

# ACCIÓN URGENTE

## KURDO SIRIO, NO RECLUIDO YA EN RÉGIMEN DE INCOMUNICACIÓN

**Se sabe que Khaled Kenjo, kurdo sirio recluido en régimen de incomunicación tras su devolución desde Alemania, se halla encarcelado en la prisión de Qamishli, en el noreste de Siria, acusado de difundir noticias “falsas”.**

**Khaled Kenjo**, que había sido devuelto de Alemania el 1 de septiembre tras rechazarse su solicitud de asilo, fue detenido en Qamishli el 13 de septiembre. Se le ha aplicado el artículo 287 del Código Penal sirio y está acusado de difundir en el extranjero noticias “falsas” que pueden dañar la reputación del Estado.

Pudo hablar con un abogado en una sesión judicial celebrada el 6 de octubre.

De acuerdo con la información de que dispone Amnistía Internacional, Khaled Kenjo no corre ya riesgo inminente de sufrir tortura u otros malos tratos. No obstante, continuaremos vigilando su caso.

**Nuestro agradecimiento a quienes han participado en la acción en favor de Khaled Kenjo. No son necesarios más llamamientos.**

Esta es la primera actualización sobre AU 267/09 (MDE 24/025/2009). Más información:

<http://www.amnesty.org/en/library/info/MDE24/025/2009/en>

Más información sobre AU: 267/09 Índice: MDE 24/026/2009 Fecha de emisión: 8 de octubre de 2009

